

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

NOVEDADES LABORALES

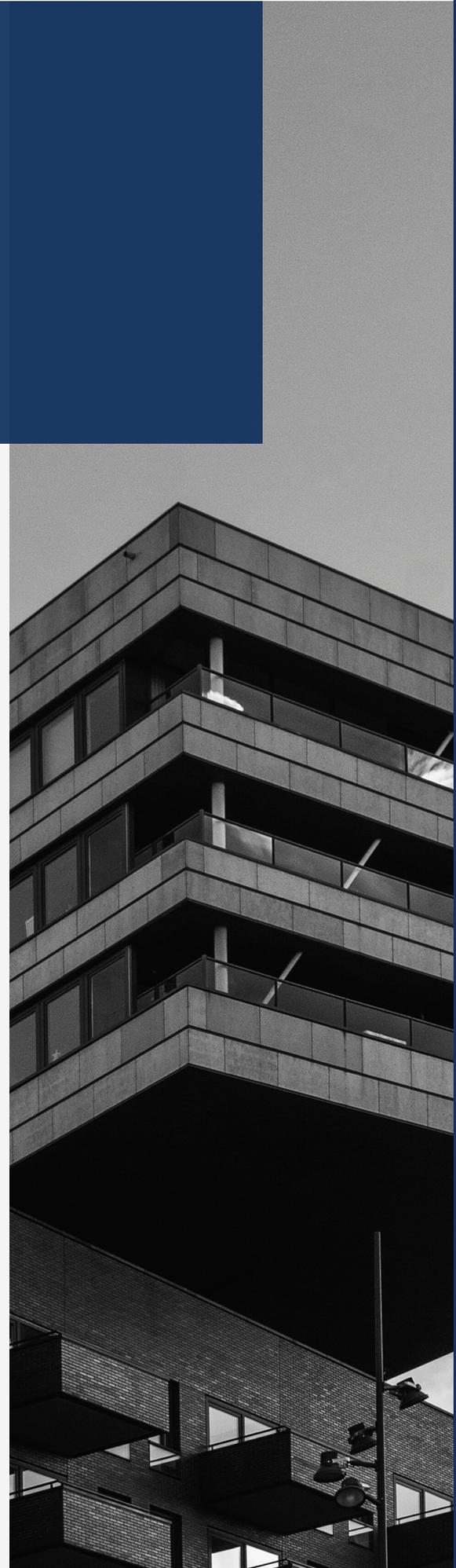
MARZO 2022

MANTENTE AL DÍA DE LAS NOVEDADES LABORALES

▶ **01** DICTÁMENES DE LA
DIRECCIÓN DEL
TRABAJO

▶ **02** JURISPRUDENCIA
LABORAL

▶ **03** PROYECTOS DE LEY



01. DICTÁMENES DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

1.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Dictamen N° 482/9, de 23 de marzo de 2022.-

Los empleadores no se encuentran facultados para exigir a los trabajadores bajo su dependencia someterse al proceso de vacunación en contra del COVID-19, pues única autoridad que tiene facultad para así ordenarlo es el Presidente de la República. Por otro lado, el empleador no puede condicionar la vigencia de la relación laboral al hecho que un trabajador se vacune contra el COVID-19, toda vez que ello, en los hechos, implicaría obligarlo a inocularse, en circunstancias que de acuerdo a la normativa vigente el empleador carece de tal facultad.

[ir al portal DT](#)

2.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Dictamen N° 483/10, de 23 de marzo de 2022.-

El artículo 152 quáter Ñ del Código del Trabajo establece el derecho a acceder a las instalaciones de la empresa y el derecho participar en actividades colectivas, como derechos autónomos que no importan una contravención a la ley o un incumplimiento del contrato de trabajo como consecuencia de su ejercicio. Por otro lado, el derecho a participar en actividades colectivas involucra instancias que no se enmarcan en la prestación de servicios y buscan, ante todo, la integración del trabajador fuera de la lógica en que habitualmente presta servicios, lo que supone su participación presencial.

[ir al portal DT](#)

3.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Dictamen N° 484/11, de 23 de marzo de 2022.-

No resulta ajustado a derecho aplicar un sistema excepcional de distribución de jornada y descanso a trabajadores que se desempeñan bajo la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, la que resulta incompatible entre otras razones, por la imposibilidad del empleador de disponer libremente del lugar de trabajo para adoptar las medidas necesarias que este tipo de regímenes amerita, por ejemplo, la constatación que el lugar en que se prestarán servicios cumpliera con determinadas condiciones de higiene y seguridad.

[ir al portal DT](#)

02. JURISPRUDENCIA LABORAL

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

1.- CORTE SUPREMA, Fallo Rol N°24.942-2021, 01 de marzo de 2022. Recurso de unificación de jurisprudencia Rechazado.- El empleador no puede invocar hechos distintos de los que ya se establecieron en la carta de despido, pues dicho instrumento fija un marco rígido de congruencia con los presupuestos a probar en juicio, no pudiendo extenderse a otros no contenidos en esa comunicación.

2.- CORTE SUPREMA, Fallo Rol N°76.720-2020, 01 de marzo de 2022. Recurso de unificación de jurisprudencia Rechazado.- La reparación del daño moral demandada en un procedimiento de tutela por vulneración de derechos fundamentales, es compatible con la indemnización tarifada redeterminada por la ley, por tener esta última un carácter punitivo o sancionatorio, objetivo que es distinto a la primera, que es compensatoria, diferenciándose, por tanto, en su origen y finalidad.

3.- CORTE SUPREMA, Fallo Rol N° 27.100-2021, 25 de marzo de 2022. Recurso de unificación de jurisprudencia Acogido.- Resulta procedente condenar a una empresa mandante en régimen de subcontratación al pago de remuneraciones por concepto de lucro cesante en caso de ponerse término anticipado a un contrato de trabajo por obra o faena.

4.- CORTE SUPREMA, Fallo Rol N° 4.374-2021, 25 de marzo de 2022. Recurso de unificación de jurisprudencia Rechazado.- La sanción de la nulidad del despido también es aplicable para la empresa principal en régimen de subcontratación.

03. PROYECTOS DE LEY

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

1.- Boletín N° 14782-13.- Proyecto de ley que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna. Primer trámite constitucional ante el Senado.

Estado de tramitación

Estado de tramitación

2.- Boletín N° 14815-13.- Modifica el Código del Trabajo, con el objeto de permitir pactos sobre distribución de jornada de trabajo entre empleador y trabajador. Primer trámite constitucional ante el Senado.

03. PROYECTOS DE LEY

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

3.- Boletín N° 14836-13.- Proyecto de ley que otorga permiso y fuero laboral en casos de enfermedades oncológicas, inmunológicas, raras o poco frecuentes y catastróficas que indica, y por fallecimiento del padre, madre o hermano del trabajador. . Primer trámite constitucional ante la cámara de diputados.

Estado de tramitación

Estado de tramitación

4.- Boletín N° 11179-13.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral. Segundo trámite constitucional ante el Senado.

Para mayor información contacta a
nuestros abogados



Camilo Cortés

Socio

+56 2 2604 8650

ccortes@cortezamora.cl



Camilo Moreno

Asociado

+56 2 2604 8651

cmoreno@cortezamora.cl